



PERMISO ADMINISTRATIVO A  
ANDREA FUENTES MENDEZ  
PROFESIONAL DE HONORARIOS GRADO 12°

DECRETO N° 1779

CHILLAN VIEJO, 7 SEP 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) ANDREA FUENTES MENDEZ con fecha 07/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña) ANDREA FUENTES MENDEZ , profesional de Honorarios desde el día 10/09/2010 al 10/09/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



JORGE A LEON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)